



**RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA CIENTÍFICA
n° 073-2021-IMARPE/DEC**

Callao, 9 de agosto de 2021

VISTOS:

El Memorándum n° 179-2021-IMARPE/OGPP de fecha 3 de agosto de 2021, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, y el Informe n° 154-2021-IMARPE/OGAJ de fecha 9 de agosto de 2021, de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva Científica n° 047-2020-IMARPE/DEC de fecha 28 de diciembre de 2020, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA 2021 de la Entidad, por la suma de S/ 88 163 998.00 (Ochenta y Ocho Millones Ciento Sesenta y Tres Mil Novecientos Noventa y Ocho con 00/100 Soles); el cual constituye el dispositivo presupuestario que rige la ejecución del presupuesto institucional durante el presente ejercicio fiscal;

Que, el numeral 40.2 del artículo 40 del Texto Único Ordenado de la Ley n° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo n° 304-2012-EF, establece que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad;

Que, asimismo, el acápite i) del literal b) del numeral 25.1 del artículo 25 de la Directiva n° 0007-2020-EF/50.01 “Directiva para la Ejecución Presupuestaria, así como sus Anexos, Modelos y Ficha”, aprobada por resolución Directoral n° 0034-2020- EF/50.01, dispone que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático efectuadas en el mes respectivo, se formalizan por Resolución del Titular del Pliego en los plazos señalados en el respectivo Cuadro de Plazos, precisando que las resoluciones que se emitan se elaboran de acuerdo al modelo n° 5/GN, correspondiente a los pliegos del Gobierno Nacional, copia de las resoluciones y anexos respectivos deben ser remitidas en el plazo señalado en el mencionado Cuadro de Plazos;

INSTITUTO DEL MAR DE PERÚ

Que, al respecto, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto informa, mediante Memorándum n° 179-2021-IMARPE/OGPP de fecha 3 de agosto de 2021, que la Oficina General de Administración, como Unidad Ejecutora, les ha comunicado la información presupuestal e incluye las Notas Modificatorias correspondiente al mes de julio de 2021, con la finalidad de presentarlas a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.;

Que, asimismo, señala, entre otros, que durante el mes de julio del Año Fiscal 2021, se han realizado modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente, por lo que corresponde formalizar en cumplimiento de los procedimientos establecidos en la Directiva n° 0007-2020-EF/50.01 “Directiva para la Ejecución Presupuestaria, así como sus Anexos, Modelos y Ficha” considerando las limitaciones a las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático previstas en el artículo 40 del Texto Único Ordenado de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, además refiere que las modificaciones presupuestarias realizadas en el nivel funcional programático correspondiente al mes de julio de 2021, permitieron atender: i) la ejecución de actividades administrativas y científicas para el cumplimiento del POI; y ii) la adquisición de Equipamiento;

Que, la Oficina General de Asesoría Jurídica mediante Informe n° 154-2021-IMARPE/OGAJ de fecha 9 de agosto de 2021, señala que dentro del marco legal vigente, y teniendo en cuenta lo expuesto por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina General de Administración, como Unidad Ejecutora, resulta procedente formalizar las modificaciones presupuestarias correspondiente al mes de julio de 2021, efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de la Unidad Ejecutora: 001 “Oficina de Administración – IMARPE”;

Que, en el contexto antes mencionado, resulta aprobar la formalización de las modificaciones presupuestarias antes señalada, correspondiéndole a la Dirección Ejecutiva Científica expedir la presente Resolución;

Con el visado de la Gerencia General y de las Oficinas Generales de Planeamiento y Presupuesto, Administración y de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Formalizar las modificaciones presupuestarias correspondiente al mes de julio de 2021, efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de la Unidad Ejecutora: 001 “Oficina de Administración – IMARPE”, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco dispuesto en el artículo 40 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

INSTITUTO DEL MAR DE PERÚ

Artículo 2.- La presente Resolución se sustenta en las “Notas Modificatorias Presupuestarias” emitidas por la Unidad Ejecutora del Instituto del Mar del Perú-IMARPE, por el mes de julio de 2021.

Artículo 3.- Remitir copia de la presente Resolución, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente Resolución y su Anexo que forma parte integrante de la misma, en el portal web de la entidad: <http://www.imarpe.gob.pe>.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese



Firmado digitalmente por:
GUEVARA CARRASCO Renato
Carol FAU 20148138886 soft
Motivo: Director
Ejecutivo Científico
Fecha: 09/08/2021 23:03:58-0500



Firmado digitalmente por:
MORENO ESCOBAR Carmen
Maria FAU 20148138886 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 09/08/2021 18:52:18-0500



Firmado digitalmente por:
MATUTE RAMOS Magaly Yvett
FAU 20148138886 soft
Motivo: JEFE (E) DE LA
OGPP
Fecha: 09/08/2021 21:33:35-0500



Firmado digitalmente por:
ACOSTA RUEDA Oscar
Alejandro FAU 20148138886 hard
Motivo: Jefe (e) Oficina
General de Administración
Fecha: 09/08/2021 21:51:44-0500



Firmado digitalmente por:
HUERTA RODRIGUEZ Wendy
Ingrid FAU 20148138886 hard
Motivo: Gerente General
(e)
Fecha: 09/08/2021 22:27:17-0500

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2021
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE JULIO
(EN SOLES)

SECTOR: 38 - PRODUCCION
PLIEGO: 240 - INSTITUTO DEL MAR DEL PERU - IMARPE (000193)
UNIDAD EJECUTORA: 001 - OFICINA DE ADMINISTRACION-IMARPE (000193)

RESOLUCIÓN: RDEC-073-2021

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS						
0094 ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA						
3000787 UNIDAD DE PRODUCCION ACUICOLA ACCEDE A SERVICIOS PARA INNOVAR Y DESARROLLAR LA ACTIVIDAD ACUICOLA						
5002859 DESARROLLO TECNOLÓGICO						
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	1,015	0
ACCIONES CENTRALES						
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO						
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	1,000	0
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA						
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	56,000	0
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	700
6000032 ESTUDIOS DE PRE - INVERSION						
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	100,000	0
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS						
5000650 DESARROLLO DE ESTUDIOS, INVESTIGACION Y ESTADISTICA						
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	158,015
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	700	0
TOTAL RUBRO: 00 RECURSOS ORDINARIOS					158,715	158,715
TOTAL FUENTE: 1 RECURSOS ORDINARIOS					158,715	158,715



FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GUEVARA CARRASCO Renato
Carol FAU 20148138886 soft
Motivo: Director Ejecutivo Científico
Fecha: 10/08/2021 11:13:59-0500

V°B° TITULAR
PLIEGO
PERSONA DELEGADA



FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
MATUTE RAMOS Magaly Yvett
FAU 20148138886 soft
Motivo: JEFE (E) DE LA OGPP
Fecha: 09/08/2021 21:32:06-0500

FIRMA DEL JEFE
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACIÓN
DEL PLIEGO

TOTAL RESOLUCIÓN: 158,715 158,715

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2021
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

SECTOR: 38 - PRODUCCION

PLIEGO: 240 - INSTITUTO DEL MAR DEL PERU - IMARPE (000193)

NOTA 0000000100

MES: JULIO
FECHA DE SOLICITUD: 01/07/2021
TIPO MODIFICACIÓN: 3 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)
JUSTIFICACIÓN: NOTA MODIFICATORIA MES DE JULIO

ESTADO: APROBADO
FECHA: 09/08/2021
DOCUMENTO: 110 | RDEC-073-2021

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG RB CG TT G	Anulación	Crédito
0094 ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA	10,000	11,015
00 RECURSOS ORDINARIOS	10,000	11,015
5 GASTOS CORRIENTES	10,000	11,015
2.3 BIENES Y SERVICIOS	10,000	11,015
9001 ACCIONES CENTRALES		50,000
00 RECURSOS ORDINARIOS		50,000
5 GASTOS CORRIENTES		50,000
2.3 BIENES Y SERVICIOS		50,000
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	740,146	689,131
00 RECURSOS ORDINARIOS	740,146	689,131
5 GASTOS CORRIENTES	740,146	689,131
2.3 BIENES Y SERVICIOS	740,146	689,131
TOTAL:	750,146	750,146



Firmado digitalmente por:
MATUTE RAMOS Magaly Yvett
FAU 20148138886 soft
Motivo: JEFE (E) DE LA
OGPP
Fecha: 09/08/2021 21:32:24-0500

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2021
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

SECTOR: 38 - PRODUCCION

PLIEGO: 240 - INSTITUTO DEL MAR DEL PERU - IMARPE (000193)

NOTA 0000000101

MES: JULIO
FECHA DE SOLICITUD: 05/07/2021
TIPO MODIFICACIÓN: 3 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)
JUSTIFICACIÓN: NOTA MODIFICATORIA MES DE JULIO

ESTADO: APROBADO
FECHA: 09/08/2021
DOCUMENTO: 110 | RDEC-073-2021

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG RB CG TT G	Anulación	Crédito
0137 DESARROLLO DE LA CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA	1,970	1,970
00 RECURSOS ORDINARIOS	1,970	1,970
5 GASTOS CORRIENTES	1,970	1,970
2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,970	1,970
9001 ACCIONES CENTRALES	72,100	77,400
00 RECURSOS ORDINARIOS	72,100	77,400
5 GASTOS CORRIENTES	71,400	77,400
2.3 BIENES Y SERVICIOS	71,400	77,400
6 GASTOS DE CAPITAL	700	
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	700	
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	47,652	42,352
00 RECURSOS ORDINARIOS	47,652	42,352
5 GASTOS CORRIENTES	47,652	41,652
2.3 BIENES Y SERVICIOS	47,652	41,652
6 GASTOS DE CAPITAL		700
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		700
TOTAL:	121,722	121,722



Firmado digitalmente por:
MATUTE RAMOS Magaly Yvett
FAU 20148138886 soft
Motivo: JEFE (E) DE LA
OGPP
Fecha: 09/08/2021 21:32:31-0500

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2021
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

SECTOR: 38 - PRODUCCION

PLIEGO: 240 - INSTITUTO DEL MAR DEL PERU - IMARPE (000193)

NOTA 0000000102

MES: JULIO
FECHA DE SOLICITUD: 08/07/2021
TIPO MODIFICACIÓN: 3 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)
JUSTIFICACIÓN: NOTA MODIFICATORIA MES DE JULIO

ESTADO: APROBADO
FECHA: 09/08/2021
DOCUMENTO: 110 | RDEC-073-2021

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG RB CG TT G	Anulación	Crédito
9001 ACCIONES CENTRALES	16,058	116,058
00 RECURSOS ORDINARIOS	16,058	116,058
5 GASTOS CORRIENTES	16,058	16,058
2.3 BIENES Y SERVICIOS	16,058	16,058
6 GASTOS DE CAPITAL		100,000
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		100,000
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	175,150	75,150
00 RECURSOS ORDINARIOS	175,150	75,150
5 GASTOS CORRIENTES	175,150	75,150
2.3 BIENES Y SERVICIOS	175,150	75,150
TOTAL:	191,208	191,208



Firmado digitalmente por:
MATUTE RAMOS Magaly Yvett
FAU 20148138886 soft
Motivo: JEFE (E) DE LA
OGPP
Fecha: 09/08/2021 21:32:40-0500

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2021
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

SECTOR: 38 - PRODUCCION

PLIEGO: 240 - INSTITUTO DEL MAR DEL PERU - IMARPE (000193)

NOTA 0000000104

MES: JULIO
FECHA DE SOLICITUD: 16/07/2021
TIPO MODIFICACIÓN: 3 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)
JUSTIFICACIÓN: NOTA MODIFICATORIA MES DE JULIO

ESTADO: APROBADO
FECHA: 09/08/2021
DOCUMENTO: 110 | RDEC-073-2021

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG RB CG TT G	Anulación	Crédito
0094 ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA	36,000	36,000
00 RECURSOS ORDINARIOS	36,000	36,000
5 GASTOS CORRIENTES	36,000	36,000
2.3 BIENES Y SERVICIOS	36,000	36,000
9001 ACCIONES CENTRALES		1,000
00 RECURSOS ORDINARIOS		1,000
5 GASTOS CORRIENTES		1,000
2.3 BIENES Y SERVICIOS		1,000
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	20,220	19,220
00 RECURSOS ORDINARIOS	20,220	19,220
5 GASTOS CORRIENTES	20,220	19,220
2.3 BIENES Y SERVICIOS	20,220	19,220
TOTAL:	56,220	56,220



Firmado digitalmente por:
MATUTE RAMOS Magaly Yvett
FAU 20148138886 soft
Motivo: JEFE (E) DE LA
OGPP
Fecha: 09/08/2021 21:32:40-0500

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2021
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

SECTOR: 38 - PRODUCCION

PLIEGO: 240 - INSTITUTO DEL MAR DEL PERU - IMARPE (000193)

NOTA 0000000115

MES: JULIO
FECHA DE SOLICITUD: 31/07/2021
TIPO MODIFICACIÓN: 3 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)
JUSTIFICACIÓN: NOTA MODIFICATORIA MES DE JULIO

ESTADO: APROBADO
FECHA: 09/08/2021
DOCUMENTO: 110 | RDEC-073-2021

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG RB CG TT G	Anulación	Crédito
0094 ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA	5,000	5,000
00 RECURSOS ORDINARIOS	5,000	5,000
5 GASTOS CORRIENTES	5,000	5,000
2.3 BIENES Y SERVICIOS	5,000	5,000
TOTAL:	5,000	5,000



Firmado digitalmente por:
MATUTE RAMOS Magaly Yvett
FAU 20148138886 soft
Motivo: JEFE (E) DE LA
OGPP
Fecha: 09/08/2021 21:33:01-0500